

REGLAMENTO 7 CARRERA Y CAMINATA SOLIDARIA TOTS AMB JOSEP.

Artículo 1. La familia de Josep Gimeno y el club Clinic Foot Sport Running en colaboración con el Ayuntamiento de Albal, organiza el domingo 30 de octubre de 2022 la séptima carrera y caminata TOTS AMB JOSEP.

Artículo 2. Las inscripciones se realizarán a través de la página web

<https://www.cronorunner.com/>. El precio de la inscripción es de 7€ para la categoría absoluta y caminata. A la recogida del dorsal se deberá mostrar justificante de ingreso y DNI.

Artículo 3. A las 10:00 horas iniciará la caminata y sobre las 10:30 horas aproximadamente, la carrera. La línea de salida y de llegada estará situada en el parque de La Balaguera de Albal.

Artículo 4. El recorrido de la prueba para la carrera absoluta será de 7000 metros. La distancia de la caminata será de 4000 metros aproximadamente.

El recorrido estará señalizado kilómetro a kilómetro, y se contará con un lugar de avituallamiento en la línea de meta.

Artículo 5. A todos los participantes debidamente inscritos se les hará entrega de una camiseta conmemorativa y todo lo que la organización pueda conseguir.

Artículo 6. La organización podrá requerir DNI o documento acreditativo a los primeros clasificados.

Artículo 7. Los organizadores declinan toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse así mismo o dirimir en ella cualquier participante. No obstante, se dispondrá con arreglo a la ley del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

Artículo 8. Cualquier participante debidamente inscrito quedará bajo la cobertura del seguro de responsabilidad civil mencionado en el artículo anterior.

Artículo 9. Los servicios sanitarios y servicio de ambulancia se situarán en la zona de meta.

Artículo 11. Las impugnaciones sobre clasificación oficial u otras reclamaciones las resolverán los organizadores, y deberán ser presentadas una vez leídos los resultados desde megafonía, y antes de la entrega de trofeos.

Artículo 12. Solo podrán seguir la prueba aquellos vehículos autorizados por la organización. Está prohibido seguir el recorrido con bicicletas o cualquier otro vehículo.

Artículo 13. Todas las personas que participan en la prueba por el hecho de hacerlo, aceptan íntegramente el presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de

la organización.

Artículo 14. La organización podrá en cualquier momento, por causas ajenas a ella, cambiar el recorrido de la prueba y/o la fecha de la misma.

Artículo 15. La prueba estará controlada por miembros de la organización, voluntarios, Policía Local y Protección Civil.

Artículo 16. Se procederá a la descalificación de los atletas que:

- No lleven dorsal visible en el pecho durante el recorrido.
- Corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- Incumplan cualquier norma del presente Reglamento.
- No realicen el recorrido en su totalidad.

Artículo 17. La entrega de dorsales se efectuará el SÁBADO 29 de octubre en el Restaurante Cooperativa de Albal de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 y el DOMINGO 30 (día de la carrera) en la línea de meta de 08:00 a 09:30 horas.

Inscripción mismo día 10€ sin opción a trofeo ni camiseta.

Artículo 18. Se dará trofeo a los tres primeros de cada una de las categorías masculino y femenino. También habrá trofeo para los tres primeros locales masculinos y femeninos.

Los trofeos no son acumulables.

Artículo 19. Los participantes y asistentes a la prueba ceden los derechos de su imagen sobre las fotografías en la que aparecen para que la organización pueda reproducirlos como publicidad de posteriores eventos similares.

Categorías- años

SENIOR: de 16 a 35 años (los menores de 18 años deben haber entregado la debida autorización del tutor/a legal con anterioridad al comienzo del evento)

VETERANO A: De 36 a 45 años.

VETERANO B: De 46 a 55 años.

VETERANO C: De 56 en adelante.

LOCALES: todos los corredores/as empadronados/as en el municipio de Albal

*Para la caminata todo menor debe ir acompañado de un adulto.